

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAR 2019

00005

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

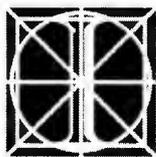
Que mediante Nota N° 3020/18, el Hand. Sergio Mario GONORAZKY, Profesor Responsable de la Cátedra "Materiales" de la citada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura en el Primer Cuatrimestre de 2019.

Que el docente funda su solicitud en que durante el transcurso de 2019, los estudiantes se beneficiarán con el dictado, cursado y promoción de la asignatura en ambos cuatrimestres, más que en uno solo, atendiendo a que la materia se encuentra dentro del régimen promocional y de acuerdo con lo que viene registrándose en redictados anteriores.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Que la asignatura "Materiales" se viene redictando, de manera habitual, durante el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 319/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.254/06

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Materiales" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00005

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa